

Quito D.M., 6 de marzo de 2015

Señores
ASESORES EN SOCIEDAD DE INFORMACION, GOBIERNO ELECTRONICO Y NUEVAS
TECNOLOGIAS INFOGOBTEC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato poner a consideración de los accionistas de la compañía ASESORES EN SOCIEDAD DE INFORMACION, GOBIERNO ELECTRONICO Y NUEVAS TECNOLOGIAS INFOGOBTEC S. A., el presente informe en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014.

a) Revisados que han sido los libros sociales de la empresa, se pudo comprobar que la compañía no ha tenido actividad alguna, más los administradores de la compañía han observado apegados a la ley todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, salvo los procesos de orden formal de subir la información a la página web de la Superintendencia de Compañías.

b) He procedido a realizar una revisión completa de los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2014. Dicha revisión de igual manera incluyó la revisión de documentos y transacciones, las mismas que se encuentran registradas dentro de las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

c) Se ha cumplido a cabalidad con las normas establecidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada vigente.

Por todos los puntos expuestos, certifico que los balances mencionados presentan en forma racional y verídica la situación financiera de la Compañía.

Con un cordial saludo,

St. Esteban A. Vasconez Ríofrío
COMISARIO